



A BUREAU VERITAS  
COMPANY

# CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2601C00003722

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2501C00003885

Página 1 de 3

La Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V., en su carácter de Organismo de Certificación de Producto acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., con acreditación No. 01/10 vigente a partir del 09/03/2010 y aprobado en los términos de la Ley de Infraestructura de la Calidad (LIC), y de conformidad con los artículos 1, 3 fracción XIV, 4 fracciones IV y XVII, 53 fracción III, 55, 56 y 60, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de julio de 2020; y en atención a la solicitud de certificación, con número de Referencia 19CON00160A00R08, de acuerdo al procedimiento de Certificación PROCER-17 de la Asociación, y con base en el (los) informe(s) de prueba(s) No(s): FNYLON-012-2026, otorga el presente Certificado de Conformidad de Producto a:

Titular: ARGOS ELECTRICA, S.A. DE C.V.

RFC: AEL571218HP7

Nombre genérico: CONDUCTOR CON AISLAMIENTO DE PVC  
Tipo(s): THHN/THWN-2  
Subtipo(s): PARA USOS ELÉCTRICOS  
Marca(s): ARGOS  
Categoría: NUEVO  
Modalidad: CERTIFICACIÓN CON VERIFICACIÓN MEDIANTE PRUEBAS PERIÓDICAS  
Fabricado y/o importado y/o comercializado por: ARGOS ELECTRICA, S.A. DE C.V.  
RFC: AEL571218HP7  
Domicilio Fiscal: AV. DE LA LUZ No. 67 INT. S/N, COL. PARQUE INDUSTRIAL LA LUZ, MUN.  
CUAUTILÁN IZCALLI, C.P. 54716, ESTADO DE MÉXICO  
Bodega: AV. DE LA LUZ No. 67 INT. S/N, COL. PARQUE INDUSTRIAL LA LUZ MUN.  
CUAUTILAN IZCALLI, C.P. 54716, ESTADO DE MÉXICO  
País(es) de origen: MEXICO  
País(es) de procedencia: MEXICO  
Fracción(es) arancelaria(s): Fracción 1 : 00000000; ANC2601C00003722  
Modelo(s): 2,08 mm<sup>2</sup> a 507 mm<sup>2</sup> (DESIGNACIONES: 14 AWG a 1 000 kCM)  
Especificaciones: 600 V 75°C / 90°C



A BUREAU VERITAS  
COMPANY

# CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2601C00003722

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2501C00003885

Página 2 de 3

De conformidad con la Norma **NOM-063-SCFI-2001**, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el **22 de febrero de 2002**, se expide el presente Certificado en la Ciudad de México, el día **01 de abril de 2026**, con vigencia hasta el día **31 de marzo de 2027**, para los efectos que convengan al interesado.

La vigencia de este certificado está sujeta a la observancia de las cláusulas indicadas al reverso, por lo que es fundamental asegurar su veracidad y validez en [www.ance.org.mx](http://www.ance.org.mx) o enviar el certificado escaneado a [consultavigencia@ance.org.mx](mailto:consultavigencia@ance.org.mx).

## ATENTAMENTE



**RODRIGO LOPEZ RANGEL**  
**GERENTE DE CERTIFICACION DE PRODUCTO**

Elaboró:AIAR

Supervisó:BIPM

## CLAÚSULAS:

1. El uso de la contraseña oficial mexicana NOM en los productos que ampara el presente certificado, está sujeto a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, a la Norma Oficial Mexicana NOM-106-SCFI-vigente, "Características de diseño y condiciones de uso de la contraseña oficial" y a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana aplicable.
2. El uso de la marca ANCE está sujeta a la autorización previa de la Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V., de acuerdo con los requisitos y especificaciones establecidas para ello.
3. El titular del certificado se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en el mismo.
4. El titular del certificado debe demostrar el cumplimiento de los productos certificados con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana aplicable, durante los procesos de vigilancia, evaluación de la conformidad y en todo momento en el que permanezca vigente el presente certificado, conforme a lo establecido en los procedimientos de evaluación de la conformidad.
5. El presente certificado, el uso de la contraseña oficial NOM y/o de la marca ANCE, no sustituyen en ningún caso la garantía que se debe proporcionar al consumidor con el producto, en los términos del marco jurídico aplicable.
6. El certificado será cancelado, cuando:
  - Las especificaciones técnicas bajo las cuales se emitió el certificado cambien y el titular del certificado no de aviso al organismo de certificación de producto.
  - Se incurra en mal uso del certificado y/o de la marca ANCE.
  - Se incurra en incumplimiento con la NOM aplicable, durante el plazo de vigencia establecido en el certificado.
  - El titular del certificado a través de su representante legal, ingrese dicha petición de cancelación a petición de parte, por escrito o medios electrónicos.
  - Se enmiende, modifique o altere los datos contenidos en el certificado.
  - Se falsifique o alteren los documentos presentados para la certificación del producto que ampara el presente certificado.
7. El uso indebido del certificado y/o de la marca ANCE, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción jurídica por parte de la Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V..
8. Es responsabilidad del titular del certificado, la debida clasificación y declaración de la(s) fracción(es) arancelaria(s) aplicable(s) al producto.
9. El titular del certificado debe informar a la Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V. cualquier cambio de datos generales, modificaciones societarias y de representación.



A BUREAU VERITAS COMPANY

# CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2601C00003722

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2501C00003885

Página 3 de 3



Sitio de validación  
[www.ance.org.mx](http://www.ance.org.mx)

### Sello Digital

19CON00160A00R08|422082|261762|01/04/2026 10:41:13 a.  
m.|ORH80jp-|m|-jg0msJTCXIOEUVV0d6qRsdLCGgo802zeeltDLecVGmBdPhJTRY4EQsTAqGYmAX5f8EoJc9wuDmixgwCR0  
aZzFAPuQCe-|m|-NT3Av31Fhv1e1w7afdJu5u6TGVCiS85qMtqIOShqDByqIXolj1aDeBpAsuWQzEnkIMsRIWwtKrfiXcafiFzI3sfCt  
2asHd-|m|-8a2g-|s|-  
-|d|-a1bljMyqtnPneopjyFYXgbs4HcwFxpZrYCaTVht3SajuakqDrLn0ihcluWoqwj2n-|s|-rVbHRS-|s|-ZbUs46Kcs8vpeU48K8-|m|  
-31RvI5CaM-|m|-VxFOPCBmWvWfc2li-|s|-J0o0vPzNqEgi21V4ktXpDB7EVOlw65oT0ERPAoejnIleIMyVo-|m|-qVg5rIZBVx6M8Ju  
jf7nalpPvB-|m|-zZIZu-|d|-EFqjWE-|s|-K7AL8HIC7FirQ-|s|-c8QPYDUEAN05jzm-|s|-m81Z1PW5hVQ-|m|-9n-|s|-DJ0yF7jdRYAME  
VSu0rtrRG-|s|-tf4uKQbuKdLy6POMJRydc2ILNy7hDMeJ9ogWDOVLifRumXE7ZySWt2bQZ0N66I2oxVe-|m|-prdOKo2zJbPsCrm  
wtEONphQMNWZq3od0xsTMhl2R8JedCOrhmyCsrzy-|d|-fqn6eDwQXJfTHNRCg3UY-|m|-BOXWmdlk-|s|-I2VUbbhhoOM08Bn  
gbgss3GH685AQw154VaiHzjIVCdqf6anjvEFVKBDQAH5J-|s|-vXLyA-|s|-DdNcaQLirJ-|m|-7WvtD2F7rj609E9iIF85o6Na5XNCYq  
COEUfBO2jtnilpFm5U87DzIHIV-|s|-2MmfEGDoN3yvjvD8FyltDETCviNRLsCf7JBi-|d|-J2p6WM-|s|-RPpZgRm9CnMyaRXyOQHzu  
QniLFvlsyepQw-|s|-eTm4spdUPVKnPMRs6iS5G9S7bsQqk73grOxjUL7jLN08jEkBb3NVOfjvCkHLAeZqVjkPgNNku6-|m|-Yth8  
Y4fa26d8GZVs3i2KPx5fM4DMx9p4XWymoBsPAQmLJZEtHSVEzbbmczuAHNAYeQ-|s|-clUrCpGwpafY-|m|-Zv-|rqm|-

